

BECA

***Mustakis Aporte
País (MAP)***

*—Nuestro desafío es entregar a las
personas oportunidades y experiencias
transformadoras que los lleven a descubrir su
grandeza y desarrollar su enorme potencial.*



Beca Mustakis Aporte País [MAP]

I. Presentación

La Beca **Mustakis Aporte País (MAP)** se enmarca dentro de la misión de la Fundación Gabriel y Mary Mustakis, que busca contribuir a la excelencia de la formación de las personas impulsando iniciativas que promueven experiencias transformadoras y oportunidades de desarrollar talentos. La Fundación espera contribuir a la formación profesional de sus becados, con el fin de mejorar su oferta de valor en los campos en que se desempeñan; se espera que éstos, tras una vivencia particular y acotada en el extranjero, desarrollen y ejecuten un proyecto concreto que beneficie a nuestra sociedad, constituyéndose en un aporte al país.

La Beca Aporte País se traduce en el financiamiento de pasantías o proyectos de inmersión en instituciones de excelencia en el extranjero, canalizado a través del Comité de Becas Mustakis, quienes seleccionan año a año a los candidatos. Los postulantes deberán presentar sus respectivos antecedentes junto a las posibilidades concretas de realizar la pasantía, además de justificarla con un proyecto de cambio que tenga un impacto social en Chile, el cual deberá ejecutarse al retornar al país, en los plazos y formatos establecidos en estas bases.

Las pasantías deberán conseguirse en forma personal y tener un programa acotado asociado al proyecto en cuestión, con una duración definida según las necesidades de la pasantía. La presente convocatoria estará **abierta del 30 de enero al 30 de abril de 2018**, y aplica para pasantías que se realicen entre los meses de agosto de 2018 y diciembre de

2019; el aporte máximo entregado por la Fundación será de 10.000 USD por persona.

La evaluación de este concurso estará a cargo de un jurado conformado por cuatro destacados profesionales externos al equipo de la Fundación Mustakis, cuya trayectoria permite prever total imparcialidad.

II. Objetivos

1. Financiar total o parcialmente el desarrollo y ejecución de una pasantía en las áreas de la Educación, Cultura o Desarrollo Comunitario en una institución de excelencia en el extranjero, para ejecutar un proyecto concreto de observación y trabajo en terreno aplicado.
2. Fomentar la ejecución de proyectos de impacto social, con un fuerte acento en la acción comunitaria, que se concreten en el área de desempeño del postulante a su regreso a Chile, enfocados a ser un aporte país y potenciadores de nuestro desarrollo en el mediano y corto plazo.
3. Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, además de la creación de redes estratégicas de trabajo, con profesionales y en instituciones/espacios de excelencia en el extranjero, en el área de desempeño del postulante.
4. Contribuir a la especialización de los becados, mejorando y aumentando sus capacidades profesionales y técnicas, y competencias laborales específicas en su área de desempeño.

Beca Mustakis Aporte País [MAP]

III. Etapas

1. POSTULACIÓN DIGITAL

Del 30 de enero al 30 de abril de 2018

Todos los participantes interesados podrán realizar la postulación digital a través del 'Formulario de Postulación', al cual se accede desde el sitio web www.fundacionmustakis.com/becas/

Durante este período de postulación, deberán completar y adjuntar todos los antecedentes requeridos en el formato del formulario:

- Currículum Vitae (1000 palabras máx).
- Descripción del proyecto personal y la hipótesis de valor a conseguir con la pasantía (carta personal - 500 palabras máx).
- Programa de la pasantía con fecha de inicio y término, y con las características particulares del anfitrión (800 palabras máx).
- Carta de referencia y aceptación de la pasantía por la Institución receptora.
- Presentación del proyecto Aporte País, con plazos asociados (1000 palabras máx).
- Presupuesto de la pasantía **según el siguiente formato.**

El Comité de la Fundación preseleccionará las mejores postulaciones y proyectos que pasarán a la segunda etapa entre los días 2 al 31 de mayo de 2018, para ser evaluados por el Jurado.

2. PRESENTACIÓN

Del 25 al 27 de junio de 2018

Los preseleccionados serán notificados mediante correo electrónico entre los días 1 y 6 de junio de 2018 que pasaron a la siguiente etapa, y se les informará la fecha en la que deberán exponer ante el Jurado con una presentación (PITCH) de tres minutos (la Fundación pondrá a disposición de los postulantes una capacitación en este formato de presentación).

El Jurado seleccionará las mejores postulaciones y proyectos a los que se les otorgará el financiamiento para concretar el proyecto postulado.

3. SELECCIÓN Y FIRMA CONVENIO

Del 28 de junio al 31 de julio de 2018

Los seleccionados serán notificados mediante correo electrónico los días 2 y 3 de julio de 2018 que se adjudicaron la beca, y se les informará la fecha en la que deberán presentarse en la Fundación para la firma del convenio, en el que se estipulan las cuotas de pagos, las formas de rendición y los informes que deberán entregar en las diversas etapas de la pasantía.

IMPORTANTE: En caso de que el beneficiado no pueda aceptar la Beca en su momento, se le dará un plazo de máximo 2 semanas para comunicar formalmente la no aceptación de la misma, de forma que ésta pueda ser ofrecida a un candidato en lista de espera.

Beca Mustakis Aporte País [MAP]

IV. Requisitos Generales de los Participantes

Hombres y mujeres, chilenos o extranjeros con residencia definitiva en Chile. Esta convocatoria no tiene límite de edad.

V. Áreas de postulación

- Educación
- Arte y Cultura
- Desarrollo Comunitario

VI. Criterios de Evaluación

1. PRESELECCIÓN

- **Calidad [30%]:** valoración de las características generales y particulares de la propuesta, en relación al impacto social del aporte país, y a su idoneidad y pertenencia.
- **Currículum [20%]:** calificación y competencias del postulante y de la institución receptora, en el área de postulación.
- **Coherencia [30%]:** adecuada conexión entre la descripción del proyecto, el programa de la pasantía y la hipótesis de valor del aporte país junto a la proyección del regreso a Chile.
- **Presupuesto [20%]:** coherencia y viabilidad financiera de la propuesta según el lugar de destino y la duración de la pasantía.

VII. Sobre el Convenio y los Informes

Se exigirá la entrega de un informe de avance (si corresponde a la duración de la pasantía) y un informe final al regresar a Chile, según el formato sugerido que se le hará llegar a cada becario, vía correo electrónico, después de concretar la firma del convenio, en el que también se especificarán las fechas en que se tienen que entregar dichos informes. Estos informes se envían vía correo electrónico a la persona encargada del Área de Becas de la Fundación.

Al momento de enviar el informe final se deben adjuntar también 15 fotos en alta resolución que se dividen en 3 temas:

- Institución donde realizó la Beca: 5 fotos de arquitectura, espacio/paisaje (contexto del lugar).
- Pasantía: 5 fotos trabajando con las personas de la institución.
- Social: 5 fotos en terreno.

Además de las fotos citadas, se exige un video testimonial de máximo 2 minutos de lo que significó para el beneficiado la experiencia de pasantía.

El video puede ser grabado en HD con el celular y las fotografías pueden ser sacadas con el celular siempre y cuando tenga una buena resolución y se evidencie un especial cuidado en la estética, dado que ellas podrán ser utilizadas para memorias o difusión de la beca MAP. Se enviarán más especificaciones de formatos y requerimientos vía correo electrónico.

En el mismo convenio quedará establecido el Aporte País que el beneficiado se compromete a llevar a cabo a su regreso, y los plazos estipulados para poder evaluar avances y resultados.

Beca Mustakis Aporte País [MAP]

VIII. Jurado

Los integrantes del jurado serán informados oportunamente. Podrán declarar desierta la convocatoria por no cumplirse con las expectativas o justificaciones; en caso de ser necesario, darán explicaciones muy breves del porqué de su decisión.

IX. Plazos

Convocatoria: martes 30 de enero al lunes 30 de abril de 2018

Postulación Digital: martes 30 de enero al lunes 30 de abril de 2018

Preselección: miércoles 2 al jueves 31 de mayo de 2018

Aviso a preseleccionados: viernes 1 al miércoles 6 de junio de 2018

Pitch: lunes 25 al miércoles 27 de junio de 2018

Selección: jueves 28 y viernes 29 de junio de 2018

Aviso a seleccionados: lunes 2 y martes 3 de julio de 2018

Firma de Convenio: lunes 9 al martes 31 de julio de 2018

Período de realización de Pasantías: miércoles 1 de agosto de 2018 a martes 31 de diciembre de 2019

X. Aceptación de las bases

El solo hecho de participar en esta convocatoria implicará el conocimiento y aceptación íntegra y obligatoria de todos los procedimientos, requisitos y términos de estas Bases.

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta unilateralmente y según criterios propios, por la institución convocante, la Fundación Mustakis.

XI. Formulario de Postulación

Los postulantes a la Beca MAP deben completar el Formulario en Línea, disponible desde aquí:

FORMULARIO POSTULACIÓN MAP